

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.473

Viernes 12 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821700

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIONES EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “PROYECTO INMOBILIARIO PARQUE ANTILHUE” CUYO TITULAR ES INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.

(Extracto)

De acuerdo con los Arts. 45 inciso final, 48 y 55, todos de la ley N° 19.880, se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana dentro del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue”, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202699101467, de 14 de mayo de 2026, admitió a trámite recurso de reclamación en contra de la resolución exenta N° 20260810197, de fecha 2 de marzo de 2026, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 13, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2821700

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl